

D 448
3-

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Anselmo Estandía Cano
natural de Valle de Rueda provincia de Tantander
de estado soltero y profesión dependiente de Comercio
nacido el día 17 del mes Marzo de 1896 - Llegado a esta
República el día 7 del mes de Noviembre de 1913 - resi-
dente hasta esta época en Piedras Negras ^{ver. Lugo} ~~España~~ a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Piedras Negras 17 de Marzo de 1916.

Firma del Interesado,

Anselmo Estandía

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Jerafin Couvalis
Antuñano con su cédula ním. _____ y Don
Manuel Canales, tam bién
con su correspondiente cédula ním. _____ Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 18 de Marzo de 1916.

Firma del Testigo,

Jerafin Couvalis

Firma del Testigo,

Manuel Canales

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

